

Expediente: 177/15

Carátula: PEREZ RICARDO DANIEL C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - PEREZ, RICARDO DANIEL-ACTOR

20206922541 - TOLEDO, ALVARO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 177/15



H105025269326

JUICIO: PEREZ RICARDO DANIEL c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°177/15.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Sonzogni el 02/09/2024:

1. Téngase presente lo manifestado. En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado JOSÉ FRANCISCO SONZOGNI por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley.

Téngase por revocado el poder otorgado al letrado ALVARO JAVIER TOLEDO y a su conocimiento

2. Atento a la movilidad acompañada: líbrese cédula a los fines de notificar a las partes la sentencia definitiva del 12/05/2023. DHCM-177/15.

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.